



# REUNIÓN DELIBERATIVA ACERCA DEL PROBLEMA DE LOS ANIMALES SUELTOS

Como se anunciara oportunamente, el pasado sábado 16 de setiembre se llevó a cabo la reunión convocada por el Consejo Directivo para tratar el problema de los animales sueltos.

Concurrieron propietarios de veinticinco casas, un inquilino y las representantes de la ONG "Patitas en Adopción".

Dio inicio el presidente del Consejo Directivo, explicando que si bien el disparador de la convocatoria fue el pedido de algunos propietarios a raíz de la desaparición de tres perros del sector aledaño al puesto N° 1, no podía tratarse ese tema puntualmente si no se abordaba toda la problemática de los animales sueltos. Y que si bien la mayoría de los presentes seguramente habían concurrido por el tema de los perros, no podía soslayarse la provocada también por los caballos sueltos.

Respecto de estos últimos recordó que el Reglamento de Edificación aprobado por la Ordenanza 13/97 prohíbe expresamente la tenencia y cría de animales en los lotes particulares, en especial caballos; siendo que las únicas instalaciones habilitadas para ello son con las que cuentan el club y la caballeriza Los Malacara, ambos con habilitación municipal. Por ende, todos los propietarios que tienen caballos en lotes baldíos o en casa, con o sin box, están en infracción.

Agregó que los caballos sueltos (sea porque se escapan de sus lugares de encierro por negligencia o adrede), constituyen una seria amenaza a la seguridad de bienes y personas al deambular por las calles o ingresar a parcelas privadas. Y que lamentablemente no se logra la colaboración deseada de la Policía Local o de la Patrulla Rural, siendo que nuestra Entidad carece de poder de policía y de medios para hacer efectiva una captura y posterior traslado de los animales.

Seguidamente se pasó a tratar el tema de los perros sueltos, a los que se clasificó en tres situaciones posibles:

- 1) los que poseen un dueño, es decir una persona que reconoce ser poseedora de un animal determinado, que está bajo su guarda y que es alojado en su casa (si vive en forma permanente) o que lo trae y lo lleva a su domicilio habitual (en caso de propietarios de fin de semana);
- 2) los "callejeros" o "vagabundos", entendiéndose por tales a los que carecen de dueño alguno ni son protegidos ni reconocidos por ninguna persona (se caracterizan por deambular sin tener "asiento" en ninguna casa);



- 3) los "intermedios" o "protegidos", es decir aquellos perros que son alimentados y alojados circunstancialmente por propietarios, pero que no son tratados como en el primer caso (no se alojan en casas determinadas ni son llevados a los domicilios cuando los propietarios se retiran de El Moro, quedando durante los días hábiles sin protección o alimentación) o, también, aquellos que son alimentados todos los días pero no se alojan en las casas, deambulando por las calles hasta que regresan en busca de su comida. Generalmente están debidamente identificados, tienen nombre y la mayoría estaría vacunada y con buen estado de salud.

Hecha esa introducción, el presidente ratificó los términos del comunicado por el que el Consejo Directivo explicó que la Entidad no tiene a su cargo, guarda, custodia ni protección de perros, excepto la conocida como "Rubia" en el Puesto N° 3. Y que en relación a los 3 perros desaparecidos de los alrededores del Puesto N° 1, no dio directivas para su retiro, pero sí dio expresas instrucciones a la empresa de seguridad para que sus vigiladores, al hacer los rondines, no sean acompañados por ningún perro, ello en razón de que se produjeron muchos problemas por ataques por parte de algunos de esos a perros a personas u otros animales que se encontraban en las casas.

A su vez precisó los recaudos que exige el Reglamento de Edificación para aquellos que deseen tener mascotas en sus casas: deberán colocar alambrado romboidal en todo el perímetro y mantener la puerta de acceso cerrada, de modo tal de evitar la salida de los animales a la calle y el ingreso desde el exterior.

Agregó que se observa que muchos dueños de animales no respetan esas consignas y exigencias, pudiéndose ver a perros sueltos, muchos de los cuales son agresivos.

Por último y antes de dar la palabra a los presentes, recordó que no sólo los agresivos constituyen un problema para caminantes, ciclistas y jinetes, sino cualquier perro que ya sea por juguetear o simplemente por ladrar, inhiben la actividad normal de las personas o pueden producir accidentes.

Recordó que el Consejo Directivo recibe permanentemente quejas de propietarios que son sometidos a este tipo de problemas, así como ataques concretos con daño físico. Y que en ese orden de ideas, el Consejo Directivo habrá de privilegiar siempre la salud e integridad de las personas por encima de los animales cualesquiera fueren, por lo cual habrá de continuar con su política de retirar de las calles a los perros sueltos; ello sin perjuicio de contemplar cualquier alternativa mejoradora de los procedimientos que se aplican al presente, para lo cual habrá de escuchar todas las sugerencias e ideas que le hagan llegar.



Abierto el debate, se escucharon las siguientes posiciones y observaciones:

- 1) que el Consejo debería conocer exactamente qué pasó con los perros del puesto uno;
- 2) que el club no debería retirar a los perros sueltos en la calle si no se asegura una ulterior adopción responsable;
- 3) que los perros que son “protegidos” por propietarios, generalmente son inofensivos aunque deambulen por las calles y por ende no deberían ser retirados por nadie;
- 4) que debería aplicarse un mayor y mejor control respecto de los perros sueltos con dueño;
- 5) que los perros sueltos, tengan o no dueño o protector, constituyen un peligro cierto y concreto para las personas;
- 6) varios propietarios hicieron conocer casos determinados de ataques u hostigamientos producidos por perros sueltos, siendo el más relevante el que diera cuenta la Sra. de Pires (con fractura de maxilar y rotura e inmovilización de por vida de su rodilla).

Luego de las exposiciones de trece oradores, se dio por terminada la reunión y el Consejo Directivo se comprometió a convocar a la ONG “Patitas en Adopción” para analizar en conjunto distintas alternativas para mejorar la situación de los perros sueltos.

A posteriori del cierre, los presidentes de ambas entidades acordaron avanzar en la elaboración de un plan por pasos, teniendo como meta inmediata un programa de castración masiva; la apertura de un registro de identidad de perros protegidos y sus respectivos protectores; y el retiro de los perros vagabundos para darlos en adopción responsable, sin que ello agote las acciones a encarar.